

COMISIÓN ELECTORAL

**ELECCIONES 2016
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

ACTA Nº 5

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LA RELACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En Sevilla, a las 9'00 horas del día 5 de octubre de 2016, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Remo los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. José Antonio Aguilar Palacios (Presidente)
D. Miguel Angel Millán Carrascosa (Secretario)
D. Juan Manuel Galeote Domínguez (Vocal)

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación de los resultados y la relación provisional de candidatos electos a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**

1.- *Que una vez recibida la pertinente documentación de la Mesa Electoral constituida al efecto, efectuado el escrutinio correspondiente, las votaciones realizadas en el día de ayer han arrojado los siguientes resultados:*

	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	TOTAL
CENSO ELECTORAL	350	32	382
PARTICIPACIÓN			
Votos emitidos	95	27	122
Votos válidos	94	27	121
Votos en blanco			
Votos nulos	1		1

El resultado por estamento es el siguiente

DEPORTISTAS

NOMBRE	Nº DE VOTOS
Noé Guzmán del Castillo	75
Pedro Manuel Murillo Garrido	74
Eugenia Sonia López Salas	42
Daniel Llovet Rojas	40
José Franco Jiménez	25
Jesús Joaquín Martínez García	20

ENTRENADORES Y TÉCNICOS

NOMBRE	Nº DE VOTOS
Pablo Garrido Gómez	25
Raimundo Eligio Piera	23
Enrique García González	15
María Valle García Pujol	15
Jacobo Castiñeira Rico	12
Jorge Simón Ferrer	11

COMISIÓN ELECTORAL

*2º Qué como consecuencia de los resultados electorales que anteceden y de la proclamación directa que hizo esta Comisión Electoral de los estamentos de Clubes y árbitros en resolución de fecha 19 de septiembre de 2016, acta número 3, **se proclaman provisionalmente** candidatos electos a la Asamblea General de la Federación por los estamentos deportivos de **Deportistas y Técnicos** a los siguientes:*

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

*D. Noé Guzmán del Castillo
D. Pedro Manuel Murillo Garrido
D. Eugenia Sonia López Salas
D. Daniel Llovet Rojas*

ESTAMENTO DE TÉCNICOS Y ENTRENADORES:

*D. Pablo Garrido Gómez
D. Raimundo Eligio Piera
D. Enrique García González
D^a. María Valle García Pujol*

3.- Se debe hacer constar que entre la documentación que la Mesa Electoral ha puesto a disposición de esta Comisión hay trece votos emitidos por correo correspondientes a personas relacionadas en nuestra resolución del pasado jueves 29 de septiembre de 2016, acta número 4, y que fueron expresamente excluidas del Censo especial de voto por correo al no figurar en el Censo electoral en ninguno de los estamentos deportivos. Motivo por el cual no han sido admitidos ni consecuentemente contabilizados por la Mesa Electoral.

4.- De conformidad con lo establecido en el Art. 22.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016 los candidatos que no hubieran resultado elegidos miembros de la Asamblea serán considerados, por orden de número de votos, suplentes para cubrir las eventuales bajas y vacantes en su estamento correspondiente.

Contra la presente resolución podrá presentarse escrito de impugnación ante ESTA Comisión Electoral en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 22.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 9'30 horas.

LA COMISION ELECTORAL